

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional en las disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines; Administración, Economía, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines e Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVAS. N/A.

PROPÓSITO PRINCIPAL. Contribuir con el trámite de las denuncias por posibles violaciones a normas de protección al consumidor dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Participar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos del área de manera que atiendan los requerimientos institucionales.
 2. Aportar los conocimientos necesarios en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales que permita determinar la aceptación o rechazo de una denuncia por posibles violaciones a normas de protección al consumidor.
 3. Adelantar las averiguaciones preliminares que suministren elementos de juicio para establecer la procedencia de una apertura de investigación por posibles violaciones a normas de protección al consumidor.
 4. Proyectar los actos administrativos necesarios dentro del trámite de una investigación administrativa por infracción a las normas sobre protección al consumidor.
 5. Apoyar las visitas de inspección, requerir información, recepcionar declaraciones juramentadas o practicar cualquier otra prueba que permita recabar información que suministre elementos de juicio para establecer la procedencia de una apertura de investigación o iniciación de un proceso determinado.
 6. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
 7. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.

